

# Construcción del lector putativo en informes oficiales sobre memorias históricas de derechos humanos en Chile<sup>1</sup>

## Construction of the putative reader in official reports on historical memories of human rights in Chile

TERESA OTEÍZA<sup>a</sup>  
MARÍA CRISTINA ARANCIBIA<sup>a</sup>  
FELIPE LLEDÓ<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.  
moteizas@uc.cl, cristina.arancibia@gmail.com, flledo@uc.cl

Este estudio aborda la construcción intersubjetiva de la voz autoral en relación con el lector putativo o ideal, en las secciones introductorias de tres documentos oficiales chilenos sobre verdad y reparación de violaciones a los derechos humanos cometidos por parte del Estado en la dictadura civil-militar de Augusto Pinochet (1973-1990) y en más de 500 años de conflicto con los pueblos indígenas en Chile. El análisis considera desde una mirada superviniente de los informes, los estratos del contexto semióticamente estratificados en género y registro. Esta mirada ‘desde arriba’ de los textos se combina con una mirada ‘por alrededor’ en el estrato semántico-discursivo y ‘por abajo’ desde la realización lexicogramatical. En específico, dado que el análisis se centra en la construcción dialógica de las voces de las Comisiones en relación con los lectores putativos de estos informes, se explora el ensamble de los subsistemas de COMPROMISO y de GRADACIÓN del sistema de VALORACIÓN desarrollado en el marco de la Lingüística Sistemico Funcional (LSF). Los resultados muestran que la construcción de un lector putativo por parte de las voces autorales de las comisiones de verdad y reconciliación en el macrogénero Introducción de Informe Oficial sobre Violación a los Derechos Humanos se realiza a través de micro maniobras que presentan, por acumulación, patrones de prosodias evaluativas de expansión y contracción dialógica, con privilegio de esta última y realizadas en el estrato lexicogramatical a través de recursos de MODO y de MODALIDAD.

*Palabras clave:* lector putativo, COMPROMISO, dialogicidad, informes de derechos humanos.

This study addresses the intersubjective construction of the author’s voice in relation to the putative or ideal reader, in the introductory sections of three official Chilean documents on truth and reparation

---

<sup>1</sup> Este artículo presenta resultados del Proyecto Fondecyt Regular 1220347: “Sistema de COMPROMISO en español: recursos lingüísticos para construir dialogicidad en el estrato semántico-discursivo del lenguaje”, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, Chile.

for human rights violations committed by the State in the civil-military dictatorship of Augusto Pinochet (1973-1990) and in more than 500 years of conflict with indigenous peoples in Chile. The analysis considers, from a supervenient perspective towards the reports, the strata of context, semiotically stratified in genre and register. This top-down viewpoint, 'from above' of the texts is combined with a view 'from around' at the discursive semantic stratum and 'from below' from the lexicogrammatical realization. Specifically, given that the analysis focuses on the dialogic construction of the voices of the Commissions in relation to the putative readers of these reports, the coupling of resources is examined through their realization by resources mapped by the ENGAGEMENT and the GRADUATION subsystems comprising the system of APPRAISAL, developed within the framework of the Systemic Functional Linguistics (LSF). The results show that the construction of a putative reader by the authorial voices of the truth and reconciliation commissions in the macro-genre Introduction of the Official Report on Human Rights Violation Human Rights is carried out in an important way through micro maneuvers that present, by accumulation, patterns of evaluative prosodies of dialogic expansion and contraction, with privilege of the latter and realized in the lexicogrammatical stratum by resources of MODE and MODALITY.

*Keywords:* putative reader, ENGAGEMENT, dialogicity, human rights reports.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este artículo aborda la construcción discursiva del diálogo intersubjetivo entre la voz autoral y el lector putativo o lector ideal en relación con la 'verdad histórica' y las propuestas de reparación y reconciliación de las palabras introductorias de las Comisiones de los siguientes informes oficiales sobre violación a los derechos humanos en Chile: Informe de la *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación o Informe Rettig* (1991), Informe de la *Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura o Informe Valech* (2004) e *Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas* (2008). Estos informes se insertan en las políticas de memoria de los primeros gobiernos de la transición democrática en Chile luego de casi 17 años de dictadura (1973-1990), y consideran - no exentos de limitaciones y críticas- el establecimiento de verdad y justicia como una de las responsabilidades más urgentes de la sociedad chilena (Hiner 2009; Stern y Winn 2014). Estos documentos constituyen esfuerzos oficiales relevantes que buscan establecer la verdad y reparar las graves violaciones a los derechos humanos en forma de muerte, desaparición y tortura de las víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura de Augusto Pinochet, y de la 'deuda histórica' hacia las diez naciones de pueblos indígenas que coexisten en el territorio chileno<sup>2</sup>.

Los miembros de estas Comisiones están conscientes de que deben justificar su trabajo y demostrar su integridad moral frente a toda la sociedad chilena al investigar un

<sup>2</sup> El reconocimiento legal del pueblo Selknam fue aprobado por el Congreso de Chile el 6 de septiembre de 2023, por lo que en la actualidad son once las naciones de pueblos indígenas reconocidas en el país.

pasado conflictivo, doloroso y sensible sobre el que coexisten posiciones y sentimientos en disputa. (Castro y Oteiza 2022; de Cock y Michaud 2018; Oteiza 2009a, b, 2023a, b; Oteiza y Castro 2024). De esta manera, las voces autorales construyen un lector putativo, a la par que presentan una visión, por un lado, de las ‘verdades históricas’ sobre la violación a los derechos humanos cometidos durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) y sobre la violencia de Estado -en tanto discriminación e invisibilización- cometida en contra de los pueblos indígenas del territorio chileno por más de 500 años; y, por otro lado, de las propuestas de políticas de ‘reparación’ y ‘nuevo trato’ hacia las víctimas, y de reconciliación de la sociedad chilena. Así, en este artículo se relevan y comparan documentos que son el resultado de arduos procesos de construcción de memorias históricas y de memorias emblemáticas sobre el pasado reciente dictatorial chileno (Stern y Winn 2014). En las presentaciones de cada uno de estos documentos, los recursos de *modalidad objetiva y subjetiva; congruente y metafórica* son fundamentales para la construcción de *prosodias evaluativas* de gradación de los posicionamientos dialógicos en relación con el lector construido o lector putativo. Estas *prosodias evaluativas* se van desplegando a través de la acumulación de *micro maniobras evaluativas* (White 2003) que construyen posicionamientos más o menos hegemónicos que son promovidos por el Estado y que circulan en la sociedad chilena respecto de estos pasados en disputa.

El análisis propuesto considera una mirada superviniente de los textos y toma, por tanto, como punto de partida el análisis del contexto, semióticamente estratificados en género y registro (Martin y Rose 2008; Martin 2019). El análisis de género y registro permite describir las funciones sociales fundamentales de estos informes y su correlación con la construcción de significados en el lenguaje. Esta mirada ‘desde arriba’ de los textos se combina con una mirada ‘por alrededor’ en el estrato semántico-discursivo y ‘por abajo’ desde la realización lexicogramatical (Halliday con Matthiessen 2014). En específico, dado que el análisis se centra en la construcción dialógica de las voces de las Comisiones en relación con los lectores putativos de estos informes, se explora el ensamble de los subsistemas de COMPROMISO y de GRADACIÓN del sistema semántico-discursivo de VALORACIÓN, desarrollado en el marco de la Lingüística Sistemico Funcional (LSF) (Martin y White 2005; White 2003, 2021; Hood 2019; Oteiza 2017, 2021, 2023a, b; Oteiza et al. 2021; Oteiza y Pinuer 2022). En la realización lexicogramatical de este ensamble de significados que permite visualizar la gradación de la expresión de los juicios de los hablantes, es clave el rol de los sistemas de MODO y de MODALIDAD (Quiroz 2015, 2021; Castro y Oteiza 2022; Oteiza 2023a).

El artículo se organiza en una primera sección que presenta los fundamentos teóricos y metodológicos, dividida en (i) una breve presentación del enfoque sociosemiótico y las nociones de género y registro; (ii) presentación del sistema semántico-discursivo de VALORACIÓN, con énfasis en los subsistemas de COMPROMISO y de GRADACIÓN; (iii) una breve descripción de los sistemas lexicogramaticales de MODO y de MODALIDAD en el español y de los significados metafóricos y congruentes, así como subjetivos y objetivos de estos recursos. La segunda sección aborda el análisis y discusión de las presentaciones de los

tres informes oficiales mencionados y, en una tercera y última sección, se presentan las conclusiones de este estudio.

## 2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

### 2.1. *Teoría sociosemiótica, género y registro*

De acuerdo con la teoría sociosemiótica de la LSF, la creación de significados se origina en la interacción social de comunidades particulares. El estrato superior del contexto o género es entendido como una manera de participar en la cultura (Martin y Rose 2008). Los géneros son considerados como procesos sociales que atraviesan etapas y que están orientados hacia un propósito social (Martin y Rose 2008). Desde este modelo, los géneros corresponden a actividades sociales intencionales y su análisis permite una comprensión de los patrones de significados o configuración de significados recurrentes, relativamente estables y predecibles que típicamente se realizan en las prácticas sociales en su expresión como prácticas discursivas. Los géneros pueden agruparse en familias de géneros compuestos por géneros elementales. Estos últimos también pueden combinarse en las actividades sociales más complejas, conformando macrogéneros (Martin y Rose 2008; Zappavigna y Martin 2018).

La situación inmediata de la comunicación o registro se organiza multifuncionalmente en las variables de campo, tenor y modo, según refieran respectivamente a los significados ideacionales, interpersonales o textuales. El registro ha sido abordado de maneras diferentes en la teorización de la LSF; sin embargo, todas las propuestas coinciden en considerarlo como la configuración de los recursos semánticos que un miembro de una cultura asocia de manera típica con un tipo de situación particular (Halliday 1985; Martin y Rose 2008). La posibilidad de explorar el significado desde las variables registrales y su realización en los estratos semántico discursivo y lexicogramatical del lenguaje, permite dar cuenta de manera sistemática de los recursos lingüísticos que se instancian en textos situados que conforman la vida social.

### 2.2. *Subsistema de COMPROMISO*

El sistema de VALORACIÓN fue desarrollado con el propósito de presentar una reorganización comprensiva y sistemática de los recursos lingüísticos que pueden ser utilizados para valorar la experiencia social (Martin y White 2005). Para estos autores, la experiencia social se entiende como un proceso intersubjetivo en el que interactúan escritores y lectores, quienes negocian sus emociones y opiniones en un marco cultural y social particular. Esta conceptualización obedece a la perspectiva dialógica que se privilegia en este sistema, la cual implica poner en el centro de atención la construcción de la audiencia, esto es, la forma en que se posiciona la voz autoral con respecto a las reacciones y respuestas

anticipadas de la audiencia que es construida en el texto. Así, la noción de ‘lector putativo’ o de ‘lector ideal’ (Martin y White 2005), está asociada a “un sentido de provisionalidad en torno a lo que está siendo defendido por alguna fuente externa (...) incluso aunque tales ‘insinuaciones’ estén sujetas a interpretación por parte de los lectores reales y estén abiertas a cuestionamientos y resistencia” (White 2021: 251).

El sistema semántico-discursivo de VALORACIÓN consiste en los subsistemas de ACTITUD, GRADACIÓN y COMPROMISO. En este artículo nos centramos en la realización conjunta de los subsistemas de GRADACIÓN y de COMPROMISO. El análisis de las áreas semánticas de valoración -AFECTO, JUICIO y APRECIACIÓN- del subsistema de ACTITUD, son consideradas solo en función de explicar la gradación de los posicionamientos autorales en relación con la construcción del lector putativo.

Los significados interpersonales que dan cuenta de los puntos de vista y posicionamientos dialógicos de los textos son organizados en el subsistema de COMPROMISO del sistema de VALORACIÓN (White 2003, 2021; Martin y White 2005; Martin 2019). El subsistema de COMPROMISO da cuenta de “todas las locuciones que proveen los medios para que la voz autoral se posicione a sí misma en relación con las otras voces y posiciones alternativas construidas en un determinado contexto comunicativo y, así, se ‘comprometa’ con ellas” (Martin y White 2005: 94). Estos significados interpersonales se pueden realizar en un amplio conjunto de recursos lexicogramaticales en una lengua determinada. Estos significados se organizan primariamente en orientaciones monoglósicas y heteroglósicas, según la voz autoral, respectivamente, no reconozca posiciones alternativas en texto o las reconozca con diferentes grados de expansión o contracción dialógica.

Los significados monoglósicos se realizan típicamente a través de recursos de MODO, como en cláusulas declarativas materiales, relacionales o existenciales (Halliday con Matthiessen 2014). Los significados heteroglósicos pueden realizarse en un conjunto aún más amplio de recursos, tal como se ha demostrado para el inglés (Martin y White 2005; White 2012, 2021) y para el español (Oteiza 2021, 2023a, b; Castro y Oteiza 2022; Oteiza y Castro 2024). Así, por ejemplo, los significados de [contraer: negar], pueden realizarse en el sistema lexicogramatical de MODO con recursos de polaridad negativa; y significados de [expandir: considerar] en el sistema lexicogramatical de MODALIDAD como modalización, y los de [contraer: demandar] en el sistema de MODALIDAD como modulación (Oteiza 2023a), entre otras múltiples posibilidades. Los recursos del lenguaje que realizan las orientaciones monoglósicas y heteroglósicas en un texto permiten explorar la construcción intersubjetiva o dialógica de las voces autorales y el tipo de solidaridad ideológica que los autores mantienen con sus lectores potenciales o putativos. El sistema de COMPROMISO, tal como es propuesto por Martin y White (2005) se presenta en la Figura 1:

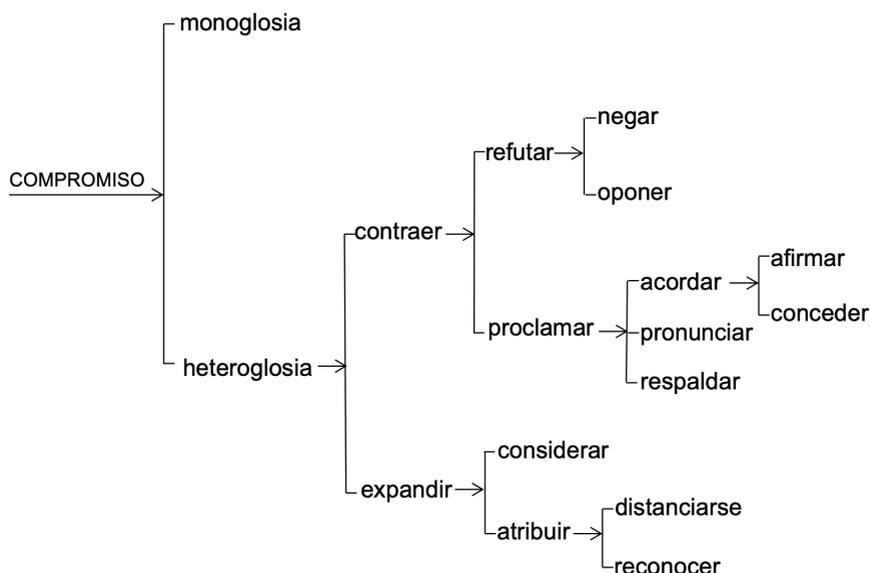


Figura 1. Sistema de COMPROMISO (Martin y White 2005).

### 2.3. Subsistema de GRADACIÓN

Este subsistema da cuenta de la realización prosódica o no discreta de los significados interpersonales en el texto (Halliday 1985; Martin 1992). Los significados experienciales y evaluativos pueden ser en principio graduados como intensificación o cuantificación, y organizados en los sistemas de FUERZA y FOCO (Martin y White 2005). El sistema de FUERZA refiere a las posibilidades de intensificación o cuantificación de los significados experienciales o evaluativos en términos de volumen alto, medio o bajo. El sistema de FOCO organiza las elecciones para suavizar o agudizar los significados de los límites categoriales de ítems no escalables en un texto. Este subsistema ha sido elaborado en más detalle por Hood (2010, 2019), quien ha contribuido en su análisis del discurso académico al sistema de FOCO al considerar no solo la gradabilidad de las entidades, sino también de procesos y proposiciones. De este modo, Hood suma a la red las categorías de especificidad en tanto [autenticidad] y [particularidad] y de logro, en tanto [completitud] o grados en que un proceso se expresa como total o parcialmente realizado; y [actualización] o posibilidad de ajustar los límites de una proposición en términos de que efectivamente haya sucedido. Estas dos últimas categorías son de particular interés para nuestro análisis. El subsistema de GRADACIÓN de Martin y White (2005) con las elaboraciones propuestas por Hood (2019) es presentado en la Figura 2:

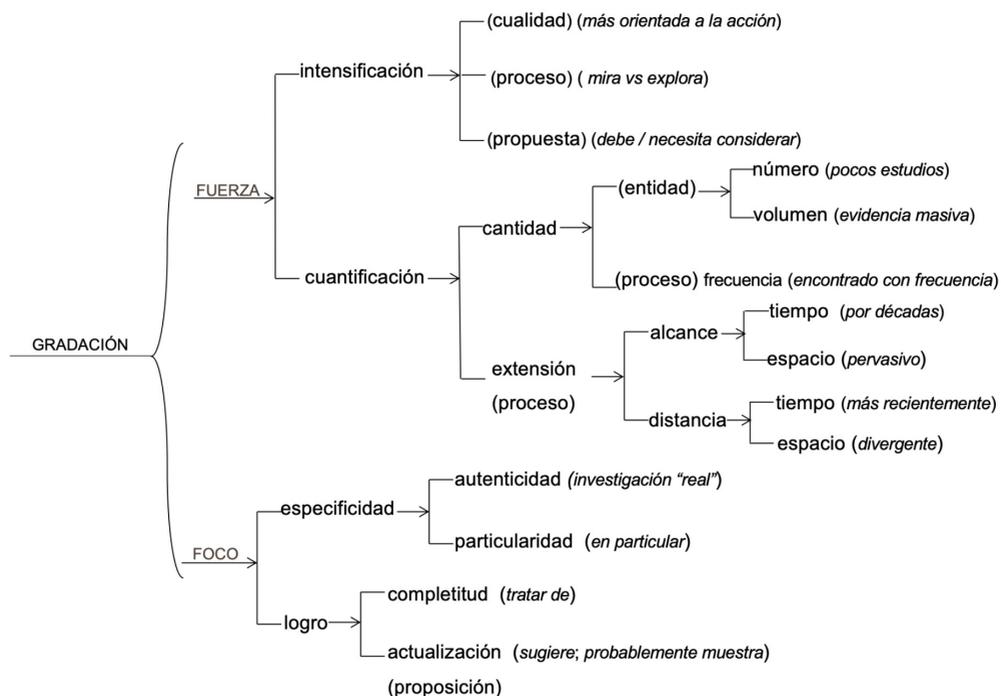


Figura 2. Subsistema de GRADACIÓN (Martin y White 2005; elaborada por Hood 2019: 391).

#### 2.4. MODO y MODALIDAD en español

Para la consideración del sistema lexicogramatical de MODO desde la LSF, nos basamos en la descripción propuesta para el español por Quiroz (2015, 2021). Según esta autora, el Negociador (Caffarel et al. 2004) es el núcleo interpersonal de la cláusula en español. Este está compuesto por el elemento estructural mínimo, Predicador, el cual puede estar acompañado por un Adjunto Modal. El Predicador se realiza en el grupo verbal finito, con o sin partículas de negación y clíticos. De esta manera, se propone el papel clave del grupo verbal en la responsabilidad modal de la negociación en español (Quiroz 2015, 2021).

El sistema de MODALIDAD en español ha sido descrito preliminarmente desde la LSF (Lavid et al. 2010; Pinuer et al. 2021; Castro y Oteiza 2022; Oteiza 2023a, b; Oteiza y Castro 2024). En la lexicogramática, el sistema de MODALIDAD agrupa las expresiones de los juicios de los hablantes sobre el estatus de la mercancía intercambiada. Así, cuando se intercambian *proposiciones*, los hablantes pueden activar significados de modalización (probabilidad y usualidad); mientras que cuando se intercambian *propuestas*, pueden activar significados de modulación (obligación e inclinación) (Halliday con Matthiessen 2014).

Si bien resta trabajo por hacer en torno a los criterios para la consideración de las realizaciones incongruentes o de metáforas gramaticales interpersonales en español que expanden el potencial de significados en términos de MODO y de MODALIDAD; en este estudio consideramos las metáforas gramaticales interpersonales como el resultado de la tensión inter-estratal entre los niveles del lenguaje de la semántica-discursiva y la lexicogramática. Esta posibilidad de variar la expresión de los significados en el lenguaje de formas más típicas o congruentes a formas alternativas o metafóricas (Taverniers 2017; Martín 2020), revela el potencial de creación o de expansión de significados del lenguaje (Halliday 1985). Los criterios iniciales que hemos considerado en este estudio se basan en las descripciones disponibles para el español, por lo que la realización de significados fuera de la estructura de MODO, se considera como una metáfora gramatical interpersonal. Las orientaciones subjetivas y objetivas, así como el valor alto, medio o bajo de la MODALIDAD siguen los criterios de Halliday con Matthiessen (2014). Esto es, la orientación subjetiva u objetiva depende de si la validez de la proposición o propuesta descansa en el juicio del hablante; así, por ejemplo, “**Creemos** que los pueblos indígenas han sido invisibilizados” se expresa desde la subjetividad de los hablantes; mientras que en “**Es cierto** que los pueblos indígenas han sido invisibilizados”, la modalidad de probabilidad alta es presentada de manera objetiva. En ambos casos se trataría de metáforas gramaticales de modalidad, dado que las proposiciones modalizadas se expresan como una proyección de la primera cláusula.

En la Figura 3, presentamos las categorías heteroglósicas de [contraer: demandar: obligación] y de [expandir: considerar: probabilidad] (Oteiza 2023a), señalada en la sección 2.2, pero incluida en este punto, dado que se basa en el ensamble de los subsistemas de COMPROMISO y GRADACIÓN, así como en el sistema semántico de las FUNCIONES DE HABLA de Halliday (1985), de dar y demandar información (proposiciones) y dar y demandar bienes y servicios (propuestas).

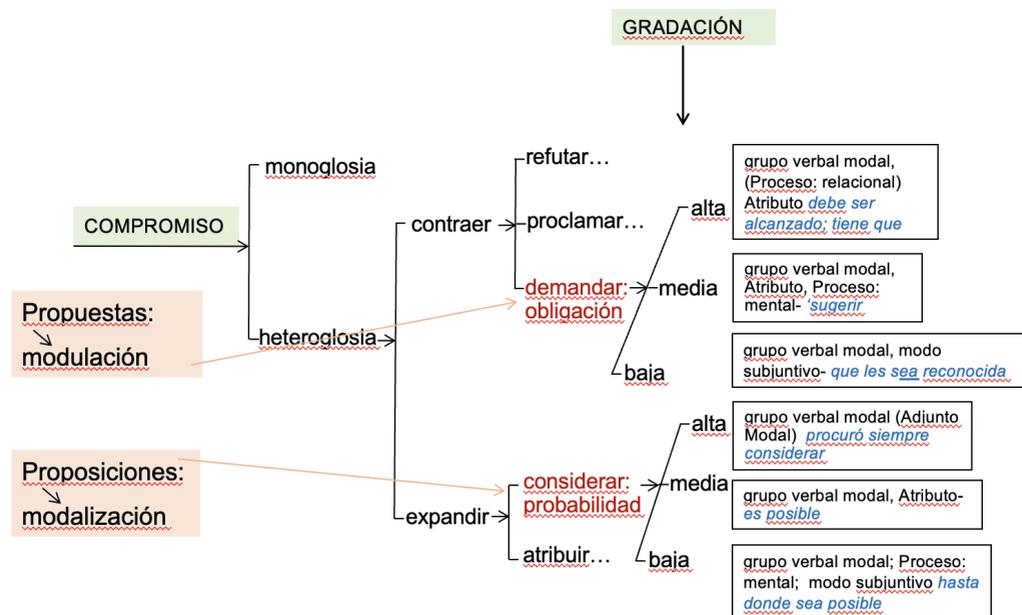


Figura 3. Gradabilidad de los significados de COMPROMISO de [contraer: demandar] y [expandir: considerar] en español (Basado en Oteiza 2023a).

La categoría de expandir [considerar] es descrita por Martin y White (2005) como un tipo de significado que abre el espacio dialógico a otras posibilidades sin que se inserte de manera explícita una voz externa en el texto. La categoría de [demandar: obligación] es propuesta por Oteiza (2023a) como una opción de contraer el espacio dialógico, ya que, aunque Martin y White (2005) incluyen los significados de ‘obligación’ o de carácter deóntico como parte de la categoría [expandir: considerar] previamente mencionada, se considera que se contrae el espacio dialógico al manifestarse la no aceptación de una diversidad más amplia de posibilidades. En otras palabras, de la misma forma que una negación u oposición supone introducir la posición positiva alternativa en el diálogo y reconocerla al tiempo que se la rechaza y, de esa manera, se proyectan en el destinatario que el lector ideal o putativo u otro participante construido en el texto realice determinadas creencias o expectativas, o paradigmas axiológicos (Martin & White 2005: 121); en las órdenes o demandas, la voz autoral o una voz externa propone que el lector ideal o putativo realice una determinada acción con diferentes grados de obligación- la cual típicamente refleja una posición del mundo o posición ideológica particular. El receptor o lector putativo, ciertamente, puede no estar de acuerdo o no aceptar “hacer” lo que se le ordena; sin embargo, desde su construcción en el texto, se le solicita – con diferentes grados de obligatoriedad- que tome una postura determinada y, por lo mismo, se cierra o contrae el espacio dialógico.

### 3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

#### 3.1. Género: funciones sociales de los informes

Los tres informes oficiales son producto de un Decreto Supremo de los Presidentes de la República de cada período. En este trabajo nos focalizamos en las secciones introductorias de cada documento. De este modo, en cuanto al género, los tres informes constituyen macro-géneros compuestos por géneros y etapas similares que despliegan las funciones sociales de establecer una ‘verdad’ sobre las violaciones a los derechos humanos y proponer medidas de reparación y reconciliación nacional. No obstante lo anterior, cada sección introductoria presenta un género y etapas diferenciadas que obedecen a la naturaleza específica de cada documento y a la situación social y política que estaba atravesando la sociedad chilena al momento de su elaboración. Estas secciones introductorias se insertan en las familias de géneros reportativos, explicativos, de justificación y de propuestas (Martin y Rose 2008).

Los géneros y etapas comunes que podríamos postular, preliminarmente, como ‘obligatorias’ del *Exordio* del Informe Rettig y de la *Presentación* del Informe Valech y de la Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, así como las opcionales, se presentan en la siguiente Figura 4 del macro-género Introducción de Informe Oficial sobre Violaciones a los Derechos Humanos<sup>3</sup>:

---

<sup>3</sup> Las etapas opcionales de los géneros están marcadas entre paréntesis. (\*) Señala un género que solo está presente en el *Exordio* y *Presentación* de los Informes Rettig y de Verdad Histórica, respectivamente; (\*\*) señala un género que solo está presente en la *Presentación* del Informe Valech.

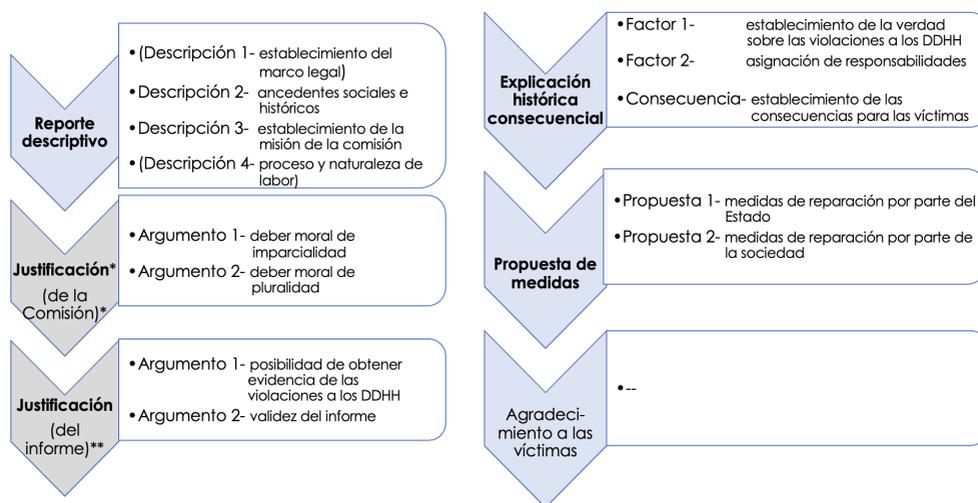


Figura 4. Géneros y etapas del macro-género Introducción de Informe Oficial sobre Violación a los Derechos Humanos<sup>4</sup>.

Los informes desarrollan cada uno de estos asuntos con diferentes extensiones y grados de profundidad en el cuerpo del documento. Las estructuras genéricas del macro-género de estas secciones introductorias nos permiten visualizar comparativamente las funciones sociales que tienen en común estos informes y los énfasis que cada Comisión ha considerado fundamental para presentar el trabajo realizado. De esta manera, los informes presentan algunas diferencias relevantes respecto de sus funciones sociales específicas.

El Informe Valech, por ejemplo, incluye un género de Justificación del Informe, en el que se enfatiza el 'silencio' y falta de reconocimiento de la práctica sistemática de la tortura desde el aparato represivo estatal a partir del golpe civil-militar de 1973 en Chile. Este es el único documento que debe 'justificar' su elaboración frente a la sociedad chilena. Tanto el Informe Rettig como el de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (Verdad Histórica) presentan un género de Justificación con el objeto de validar la imparcialidad y pluralidad de los miembros que conforman sus Comisiones, pero en ningún momento se pone en tela de juicio la necesidad de que se realice una investigación sobre la violación a los derechos humanos. Como veremos en la próxima sección, la práctica sistemática de la tortura durante la dictadura fue fuertemente negada por algunos sectores de la sociedad chilena (Stern y Winn 2014). Otra de las distinciones relevantes que diferencia,

<sup>4</sup> El género Explicación histórica consecencial es un género de carácter explicativo que se caracteriza por tener las etapas obligatorias de Inpur<sup>n</sup> o Factor<sup>n</sup> seguido por sus Consecuencias (Martin y Rose 2008). El género Propuesta de medidas presenta como etapas obligatorias Propuestas<sup>n</sup>, en las que se especifican las acciones de reparación materiales y/o simbólicas que tanto el Estado como la sociedad debieran llevar a cabo.

en este caso, al Informe Rettig de los otros dos, es la etapa de asignación de responsabilidades del género Explicación histórica consecucional, en la que la sociedad chilena, en conjunto con el Estado, es presentada como responsable de las muertes y desapariciones de miles de chilenas y chilenos durante la dictadura.

En relación con el análisis de las variables registrales y la posibilidad de visualizar metafuncionalmente la situación inmediata de estos informes, especificamos a continuación sus características más destacadas. El campo refiere al espacio social y político de construir una verdad histórica sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado chileno durante la última dictadura militar (1973-1990) y de la violencia estatal de más largo alcance hacia los pueblos indígenas; así como las medidas de reparación, en el marco de las políticas de los gobiernos de la transición democrática en Chile. El hecho de que cada uno de estos documentos sea el resultado de un Decreto Supremo emanado por los Presidentes de la República respectivos, los convierte en documentos legales.

Para caracterizar el tenor o desde qué lugar de enunciación y desde qué rol social se posicionan los participantes de estos informes, nos referimos brevemente a la composición de cada una de las comisiones encargadas de la investigación y redacción de estos documentos. La Comisión del Informe Rettig estuvo compuesta por ocho personas presentadas como ‘personas prestigiosas’: siete abogados/as y un cientista social, todos pertenecientes al espectro político de centro y derecha del país, y presidida por el abogado y político radical Raúl Rettig. La Comisión del Informe Valech estuvo compuesta también por ocho miembros con destacada trayectoria en la defensa de los derechos humanos, entre los que se encontraban seis abogados, una asistente social y una psicóloga. Esta Comisión fue presidida por el obispo Sergio Valech, quien dirigió la Vicaría de la Solidaridad, organización creada al amparo de la Iglesia Católica para defender los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet. Finalmente, la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas estuvo conformada por 26 miembros, entre los que se encontraban líderes indígenas, líderes sociales, activistas sociales, abogados, historiadores/as, antropólogos/as, líderes religiosos y encabezada por el ex-presidente de la República Patricio Aylwin. Las tres Comisiones se sitúan desde una posición de autoridad frente al lector putativo y, particularmente, la Comisión Rettig se construye desde una posición de autoridad moral, generando un poder desigual con la audiencia (Oteíza 2009a, 2023b). La involucración afectiva con el lector es más fuerte en los Informes Rettig y Valech, en parte por la cercanía temporal de los eventos, y por la naturaleza de las violaciones a los derechos humanos documentadas en estos informes (muertes, detenidos desaparecidos y torturas).

Los tres informes son publicados en un modo escrito y formal. En particular, el Informe Valech se caracteriza por el uso de generalizaciones abstractas que se realizan en nominalizaciones, con el objetivo de presentar evidencias irrefutables del terrorismo estatal expresado en una política sistemática de torturas durante la dictadura. Algunos ejemplos de estas nominalizaciones son: “masivo escarmiento colectivo”, “sistemático descuido de la imparcialidad del debido proceso”, “prácticas viciosas de los tribunales militares”, “tortura sistemática”, entre muchas otras instancias (Oteíza 2009b, Oteíza 2023b). Las voces autorales

de las secciones introductorias de los tres informes presentan una orientación fuertemente dialogante con el lector putativo en relación a la verdad histórica que deben asumir (proposiciones respecto del pasado), y a la actitud y medidas que deben aceptar (propuestas sobre el futuro), en conjunto con las medidas de reparación que debe implementar el Estado chileno. Este análisis se presenta en las siguientes secciones para cada una de las comisiones, tomando como punto de partida algunos géneros y etapas previamente presentados y sus funciones sociales.

### 3.2. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991)

La Comisión que elaboró el Informe Rettig tenía la misión de “establecer un cuadro lo más completo posible sobre las más graves violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte y desapariciones cometidas por agentes del Estado o por particulares con fines políticos” (*Exordio: xv*); así como presentar una elaboración del contexto histórico del régimen de Pinochet, caracterizado por el terrorismo de Estado, la ruptura de la democracia y la persecución política. En el *Exordio*, luego de las etapas genéricas de antededentes y establecimiento de la misión de la Comisión del género Reporte descriptivo, la voz autoral considera necesario explicar las razones por las que aceptaron la labor y justificar tanto su rol como Comisión frente a la sociedad chilena, así como sus limitaciones para que se hiciera justicia a las víctimas. El fragmento [1.1] es parte del segundo género de Justificación (de la Comisión), y de la etapa argumento 1- deber moral de imparcialidad:

[1.1]<sup>5</sup> Nos permitimos decir [contraer: demandar] [FOCO: completitud] por qué aceptamos el noble cometido con que se nos honró. Sabíamos [contraer: pronunciar] de sus dificultades y cómo a ellas se aliaban nuestras propias limitaciones. Aceptamos [contraer: pronunciar], a pesar de ello [contraer: oponer] sin vacilar. Somos un grupo cuyos componentes sustentan diversos pensamientos explicativos de la vida. Nos sabemos [contraer: pronunciar] cultores de diversas tradiciones, adherimos [contraer: pronunciar] a distintas posturas políticas y juzgamos [contraer: pronunciar] en forma diversa los contenidos de nuestra historia.

(Rettig 1991: *xiv*)

En este fragmento, la Comisión adopta una orientación heteroglósica de contracción dialógica que cierra el espacio a lecturas alternativas. La Comisión enfatiza las dificultades de establecer la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte en un momento tan cercano a los hechos. La Comisión construye, así, a un lector putativo consciente de la polarización del país y de la falta de libertades políticas y

<sup>5</sup> Las instancias de COMPROMISO están destacadas con gris, las de GRADACIÓN están subrayadas. Entre corchetes se indican las categorías analíticas de cada uno de estos dos sistemas. Las instancias de ACTITUD son señaladas selectivamente en la explicación del análisis.

de represión experimentadas en los casi 17 años de dictadura. La insistencia de la Comisión en su imparcialidad y el hecho de representar diferentes posiciones políticas (“diversos”, “diversas” “distintas”), le permite autopresentarse desde juicios positivos de [integridad] frente a la sociedad chilena y como portadores de una posición objetiva frente a la misión encomendada (Oteiza 2023b). Como se aprecia en la Tabla 1, los recursos lexicogramaticales de modalidad congruente- realizada en el Predicador en el verbo modal-, y subjetiva -“Nos permitimos decir”-, contrae el espacio dialógico como [demandar: ‘permitirse’]. La Comisión, en una estrategia retórica, se otorga a sí misma permiso frente sus lectores para validarse, lo que se refuerza con la valoración de juicio de integridad positiva de la tarea encomendada (“noble” cometido). Esta expresión explícita de su posición está graduada en grado medio por [FOCO: completitud], en tanto el grado o cualidad de completitud de la acción de “decir” queda supeditada al ‘permiso’ solicitado a los lectores. El análisis lexicogramatical se presenta en la Tabla 1:<sup>6</sup>

Tabla 1. Semántica-discursiva: [contraer: demandar: ‘permitirse’] + [FOCO medio: completitud]  
Realización: modalidad: modalización (verbo modal)

Instancia	Nos permitimos decir		por qué	aceptamos	el noble cometido con el que se nos honró
MODO TRANSITIVIDAD cláusula	α (cláusula proyectiva)		β (cláusula proyectada)		
	Predicador Proceso: verbal		Pron. interrogativo	Predicador Proceso: mental cognitivo	
grupo	grupo v.		grupo adv.	grupo v.	
	Finito Modal	Evento		Finito/Evento	
palabra	Indicativo Pron. 1 p.plu. 1p.plu.			Indicativo 1p.plu.	

<sup>6</sup> Las tablas muestran el análisis lexicogramatical en el rango de la cláusula, el grupo y la palabra. El análisis de los sistemas de MODO y de TRANSITIVIDAD son presentados en todas las tablas, dado que son fundamentales para mostrar cómo las opciones semántico-discursivas de COMPROMISO son realizadas en el estrato lexicogramatical. Las cláusulas seleccionadas de los ejemplos que se presentan en las tablas tienen como objetivo demostrar el funcionamiento de los significados léxico-gramaticales de modalidad en la construcción de los posicionamientos dialógicos en relación con el lector putativo en el estrato semántico-discursivo.

Por su parte en [1.2], la orientación dialógica se expande a través de recursos de considerar: probabilidad], dejando abierta la posibilidad de posiciones alternativas respecto de ‘dejar en silencio’ o no reconocer públicamente los ‘hechos dolorosos’ de violación a los derechos humanos con resultado de muerte:

[1.2] **Nos pareció**, también, [**expandir: probabilidad**] [FOCO: **completitud**] que **mantener** estos hechos dolorosos en un silencio, **más forzado que real**, no contribuía a la buena convivencia **futura** en nuestra patria. **Estimamos**, [**expandir: probabilidad**] [FOCO: **completitud**] **por el contrario**, [**contraer: oponer**] que colaborar con el Estado de Chile en el establecimiento de la verdad de un modo sereno e imparcial serviría a **que la sociedad asumiera** [**expandir: probabilidad**] [FOCO: **completitud**] una actitud de reconocimiento de esos hechos y que **se iniciara** [FUERZA: **alcance: tiempo**] de este modo el asentamiento de una buena motivación en contra de futuros atropellos. Así, los dolores del pasado, junto con **promover el afán común de condenar lo indefendible**, aportarían su fecundidad a **la obligación de evitar** [**contraer: obligación**] **la repetición** de lo ocurrido y provocaría, en tal sentido, un consenso promotor de **la** reconciliación deseada [**contraer: pronunciar**].

(Rettig 1991: xv)

Como se aprecia en [1.2] la apertura a posiciones alternativas por parte del lector putativo se cierra en la micro maniobra evaluativa con opciones de [contraer: oponer] en “por el contrario”, implicando su posición frente a quienes consideraron o se vieron forzados a mantener las violaciones a los derechos humanos en silencio. En este punto, la Comisión se pronuncia desde una posición de autoridad moral y como colaboradora del Estado chileno sobre la relevancia de que la sociedad chilena asuma los hechos del pasado. El uso del modo subjuntivo “asumiera” expande el espacio de dialógico [expandir: considerar] a una posibilidad con gradación baja [FOCO: completitud]; esto es, el que la acción de “asumir” por parte de la sociedad chilena se realice de manera completa, queda expresada con un valor bajo por el significado hipotético que le confiere el modo subjuntivo junto con el condicional “serviría”. Sin embargo, esta responsabilidad de la sociedad chilena de “condenar lo indefendible” se presenta luego en una maniobra de contracción como [demandar: obligación] a través de la nominalización “la obligación de evitar”, como una realización lexicogramatical metafórica y objetiva. El análisis se muestra en las Tablas 2a y 2b:

Tabla 2a. Semántica discursiva: [contraer: demandar: obligación] + [FUERZA alta: intensificación]  
Realización: nominalización

Instancia	Así, los dolores del pasado, junto con promover el afán común de condenar lo indefendible,	aportarían	su fecundidad	a la obligación de evitar
MODO TRANSITIVIDAD cláusula		Predicador Proceso: material		
grupo		grupo v. Finito/Evento		grupo n.
palabra		Modo condicional 3p.plu.		

En este caso, la contracción dialógica de obligación está graduada por intensificación, precisamente por su expresión nominalizada. Este significado se expresa, así, en una metáfora gramatical experiencial ensamblado con una metáfora interpersonal de modalidad con significados de modulación con carácter objetivo. El significado se realiza fuera del MODO y de la expresión congruente de MODALIDAD. El desempaque de esta nominalización se presenta en la Tabla 2.b:

Tabla 2b. Ensamble de metáfora gramatical experiencial e interpersonal

Instancia metafórica	<b>la obligación de evitar</b>		
grupo	grupo n.		
Lexicogramática (no metafórico)	(nosotros, los chilenos)	tenemos que evitar	
	cláusula simple		
cláusula	Actor	Proceso: material	
grupo	grupo n.	grupo v.	
		Finito Modal	Evento
palabra		tiempo presente 1p.plu.	

A continuación, como se aprecia en [1.3], la Comisión continúa posicionándose de manera explícita desde un ‘nosotros’ y reforzando su integridad moral e imparcialidad frente a la delicada tarea del establecimiento de la verdad:

[1.3] Pusimos en nuestro trabajo el propósito más puro de imparcialidad. Fuimos, por consiguiente, objetivos y nos preciamos [**contraer: pronunciar**] de haber puesto en ello rigor y comprensión a la vez. Nadie podrá sostener [**contraer: negar**] [FOCO: **actualización**] que hemos inclinado nuestra ponderación en función de prejuicios o banderías. En todas nuestras decisiones hubo consenso alentador [**contraer: pronunciar: proclamar**].

(Rettig 1991: xv)

La Comisión contrae el espacio dialógico con recursos de [proclamar: pronunciar] para justificarse y validarse frente a su audiencia. Luego, de manera más explícita, construye a los lectores putativos como receptores que posiblemente duden de su imparcialidad. Así, en “nadie podrá sostener” [contraer: negar], con gradación aguda de [FOCO: actualización] por el verbo modal en tiempo futuro, se construye la contra-expectativa de que ‘muchos podrán sostener’ que no han sido imparciales y de que efectivamente existía la posibilidad de inclinar sus posiciones “en función de prejuicios o banderías”. La orientación de contracción dialógica de [proclamar: pronunciar] con la que termina el fragmento funciona como una micro estrategia evaluativa que busca reforzar en el lector esta posición rotunda de que “hubo consenso alentador”. Este análisis de realización congruente y objetiva se muestra en la Tabla 3:

Tabla 3. Semántica discursiva: [contraer: refutar: negar] + [FOCO agudo: actualización].  
Realización: modalidad: modalización (verbo modal, tiempo futuro)

Instancia	nadie	podrá sostener	que hemos inclinado nuestra ponderación en función de prejuicios y banderías
MODO TRANSITIVIDAD cláusula	α (cláusula proyectiva)		’β (cláusula proyectada)
grupo	(no)	Predicador Proceso: mental cognitivo	
palabra		grupo v.	
	Finito Modal	Evento	
		tiempo futuro 3p.sing.	

En el género Explicación histórica consecuencial, etapa 2 de asignación de responsabilidades, la voz autoral plantea que el Estado de Chile debe pedir perdón a las víctimas de la violación a los derechos humanos de la dictadura, y que toda la sociedad chilena debe reconocer tanto la verdad de “lo ocurrido” como su responsabilidad frente a estos hechos, para emplearla como base para la reconciliación nacional como se muestra en el fragmento [1.4]:

[1.4] El Estado de Chile ha de volcarse **[contraer: obligación]** hacia ellos [parientes de las víctimas] y obtener su perdón para la sociedad que los hirió. Esta debe imbuirse **[contraer: obligación]** de lo ocurrido para poder mirar limpiamente el futuro. Si reconstituir la verdad ha sido una ardua tarea para esta Comisión, emplearla para la Reconciliación Nacional es un **delicado y fundamental deber** de todos los chilenos **[contraer: obligación]**.

(Rettig, *Exordio* 1991: vii)

De esta manera, y expresado de manera más directa el [1.5], el informe responsabiliza moralmente a toda la sociedad chilena de “la violencia represiva y la extremista”. Este énfasis da cuenta de la imposibilidad de responsabilizar a los verdaderos responsables del terrorismo de Estado en el año 1991. Se apela, así, a la conciencia de la sociedad chilena -el lector putativo-, en delicados momentos del ‘lento retorno de la democracia’:

[1.5] Creemos firmemente **[contraer: pronunciar]** [FUERZA: intensificación] que los chilenos hemos de coger **[contraer: obligación]** [FUERZA: intensificación] de esa verdad lo que nos hace responsables a todos y a cada uno **[contraer: obligación]** [FUERZA: intensificación/FOCO: especificidad]; entender **[contraer: obligación]** que la violencia represiva y la extremista tienen aspectos que no solo **[contraer: oponer]** han de pesar sobre las conciencias de los autores directos de los crímenes. Lo contrario **[contraer: oponer]** sería estrechar la visión con que hemos de abarcar **[contraer: obligación]** [FUERZA: intensificación] el significado de lo que pasó. La verdad es que el anhelo de evitar su repetición **[contraer: pronunciar]** requiere **[contraer: obligación]** de una actitud espiritual distinta.

(Rettig 1991: xvii)

La locución modal de obligatoriedad “hemos de coger” -(haber de + infinitivo)-contrae el espacio dialógico como [demandar: obligación] desde la posición subjetiva de la 1p.plural ‘nosotros’. La fuerza de la obligatoriedad es externa e impuesta a los chilenos (Oteiza, 2023b) como una actitud moral que deben cargar. Esta obligatoriedad pronunciada por la voz autoral está graduada además por [FUERZA: intensificación] en “firmemente”, y reforzada luego a través de las micro maniobras evaluativas de [contraer: oponer] en “no solo” y “lo contrario”, para señalar que el peso de conciencia no debe caer únicamente sobre los “autores directos de los crímenes”, dado que esa sería una visión estrecha. En la Tabla 4

se muestra el análisis de la metáfora gramatical interpersonal de la voz de la Comisión y de la realización congruente de la propuesta de [contraer: demandar: obligación] respecto del accionar que debe asumir la sociedad chilena:

Tabla 4. Semántica discursiva: [contraer: proclamar: pronunciar] y [contraer: demandar: obligación] + [FUERZA alta: intensificación]. Realización: modalidad: modulación.

Instancia	Creemos	<u>firmemente</u>	que	los chilenos	hemos de coger	de esa verdad
MODO TRANSITIVIDAD cláusula	α (cláusula proyectiva)		β (cláusula proyectada)			
	Predicador Proceso: mental cognitivo		nexo sub.		Predicador Proceso: comportamiento	
grupo	grupo v.				grupo v.	
	Finito	Evento			Finito Modal	Evento
palabra	tiempo presente 1p.plur.				tiempo presente 1p.plur.	

### 3.3. Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura (2004)

El objetivo principal de la Comisión Valech fue investigar quiénes sufrieron privación de libertad y tortura debido a razones políticas por actos de agentes del Estado o por personas a su servicio, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Al igual que la Comisión Rettig, debía proponer medidas de reparación para las víctimas que luego debían ser presentadas al Presidente de la República. El informe fue publicado inicialmente en 2004 y luego en 2011, y logró establecer que las víctimas de la tortura durante la dictadura de Pinochet alcanzaron casi las 40.000 personas.

Esta Comisión establece importantes conexiones con la Comisión que elaboró el Informe Rettig, más de 10 años antes; de hecho, se presenta como una continuación del trabajo de verdad y reparación de la primera. Sin embargo, si bien se posiciona a sí misma de manera positiva mediante juicios de [estima social: capacidad], [estima social: tenacidad] y de [sanción social: integridad]; lo hace con un énfasis mucho menor que el Informe Rettig (Oteiza 2009a); y, más bien, se centra en la necesidad de probar los hechos de tortura frente a un sector de la sociedad que 'no cree' en su masividad y en que fueron parte de una política de terrorismo de Estado, sino que los juzga como casos aislados. Así como se señaló en el análisis del macro-género, este informe difiere de manera importante del Informe Rettig y del de Verdad Histórica, en que incluye un género de Justificación que tiene por función

validar la investigación y el informe mismo, y no únicamente la labor y composición de los miembros de la Comisión.

En el Informe Valech, la inclusión de otras voces es clave para poder construir una evidencia sólida de las masivas, severas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos en forma de tortura cometidas por el Estado de Chile durante la dictadura y construir, por tanto, la verdad de un terrorismo de Estado practicado de manera institucionalizada en los 1.100 centros de detención documentados a lo largo de todo el país. La sección inicial de este documento comienza con un género de Reporte descriptivo, presentando los antecedentes sociales e históricos y la explicación del silencio que se vive en el país respecto de la tortura:

[2.1] **Consciente o inconscientemente, una conspiración de silencio** [**expandir: atribuir**] sobre la tortura **se fue extendiendo lentamente sobre el país. Con el pasar de los años muchos creyeron** [**expandir: atribuir**] [FUERZA: **cuantificación: cantidad**] que, si bien los malos tratos habían sido comunes contra los prisioneros de régimen militar, la tortura **propiamente tal** [FOCO: **autenticidad**] no había sido **tan masiva**. Sin embargo [**contraer: oponer**], quienes habían sido torturados **—las más de las veces**, también en el silencio-guardaban la memoria, las marcas y las consecuencias de tratos crueles, inhumanos y degradantes, según la Declaración Universal de Derechos Humanos [**contraer: respaldar**], que **literalmente** [FOCO: **autenticidad**] les habían cambiado o mutilado la vida.

(Valech, *Presentación* 2004: 17)

Así como se plantea en la sección 3.1, el género Justificación -en este caso del Informe-, responde a la falta de credibilidad de la práctica masiva e institucionalizada de la tortura, la cual requiere de una justificación de que se realice una investigación oficial sobre esta dramática política de la dictadura. De este modo, como se expresa en [2.2], la búsqueda de la verdad y justicia de los asesinados o detenidos desaparecidos o casos emblemáticos no generaba una controversia importante en la sociedad chilena, pero sí “hacer justicia en el caso de las víctimas de prisión política y tortura”:

[2.2] Otros consideraban [**expandir: atribuir**] [FOCO: **completitud**] que era justo y necesario buscar la verdad y justicia en los casos de detenidos desaparecidos o de ejecutados políticos víctimas de juicios sumarios e incompletos o en los llamados *casos emblemáticos* de violaciones de derechos humanos, pero [**contraer: oponer**] que no era posible [**contraer: negar**] [FOCO: **completitud**] hacer justicia en el caso de las víctimas de prisión política y tortura. ¿Cómo se podría probar **fehacientemente** una tortura **treinta años después?** [**expandir: probabilidad**] [FOCO: **actualización**] O bien, ¿Qué sentido tendría introducirse en estos temas cuando el pasado de estos hechos parecía **tan lejano?** [**expandir: probabilidad**]

(Valech 2004: 17)

La construcción del género Justificación (del Informe) se inicia con una expansión dialógica que incorpora la voz de quienes no se oponen a la búsqueda de justicia de los casos de muertes. Esta orientación luego se contrae en una prosodia evaluativa compuesta por las micro maniobras de [refutar: oponer] + [contraer: negar] respecto de las posibilidades de hacer justicia en el caso de las víctimas de prisión política y tortura. Se cierra así el espacio dialógico de la probabilidad de manera objetiva y metafórica- al realizarse la probabilidad fuera del MODO en un Atributo- como se muestra en la Tabla 5a:

Tabla 5a. Semántica discursiva: [contraer: refutar: oponer] + [contraer: refutar: negar] [FOCO: completitud]. Realización: modalidad: probabilidad (polaridad negativa, Atributo).

<b>instancia</b>	<b>pero</b>	<b>que</b>	<b>no era</b>	<b>posible</b>	<b>hacer justicia en el caso de las víctimas de prisión política y tortura</b>
MODO TRANSITIVIDAD cláusula	Conjunción adversativa	Nexo (sub.)	Predicador Proceso: relacional	Atributo	
grupo			grupo v.		
			Negador	Finito/ Evento	
palabra			tiempo pasado (infinitivo) modo indicativo		

Luego, la construcción de la Justificación (del Informe) parece expandirse dialógicamente a través de preguntas retóricas que la voz autoral le plantea al lector putativo. Estos cuestionamientos pueden analizarse en un nivel *global* y *local* de micro maniobras evaluativas que permiten visualizar al lector construido: a nivel *local* se construye una maniobra de [expandir: considerar] que parece abrir las posibilidades de probar la tortura al plantear las interrogantes; si bien, a nivel *global*, se construye un significado de [contraer: oponer] y [contraer: negar], en tanto la primera pregunta refiere a un lector putativo que considera que ‘no podría probarse la tortura treinta años después’ y que ‘no tendría sentido introducirse en hechos del pasado tan lejanos’. La voz autoral construye entonces una contra-expectativa frente al escepticismo del lector. La realización congruente y objetiva del nivel local [expandir: considerar] se presenta en la Tabla 5b:

Tabla 5.b. Semántica discursiva: [expandir: considerar: probabilidad] + [FOCO suave: actualización]  
Realización: modalidad: probabilidad (modo condicional impersonal)

instancia	¿Cómo	se podría probar	fehacientemente	una tortura treinta años después?
MODO TRANSITIVIDAD cláusula		Predicador Proceso: material		
grupo		grupo v.		
		Finito      Evento		
palabra		modo condicional Impersonal 3p.sing. (morf. Impersonal)		

La siguiente etapa del género presenta el argumento de la evidencia de los testimonios entregados a la Comisión como una justificación de que se haya realizado la investigación. De este modo, en [2.3] se responden las preguntas retóricas planteadas en [2.2] con los dolorosos testimonios que evidencian la existencia de la práctica sistemática de la tortura. Aquí la Comisión se presenta de manera subjetiva desde un “nosotros” que no intenta validarse, sino evidenciar desde una posición empática y sensible ‘la escucha’ a las más de treinta mil personas que testificaron sus experiencias de tortura frente a ellos.

[2.3] Más de treinta mil personas han desfilado frente a nosotros, las hemos visto y las hemos escuchado [**contraer: respaldar**] [FUERZA: **cuantificación: cantidad**]. Más de treinta mil personas se han atrevido a acercarse a nuestras oficinas o a responder a nuestros llamados en regiones. Y más de treinta mil veces hemos escuchado [**contraer: respaldar**] [FUERZA: **cuantificación: cantidad**] el estupor, el temor, la impotencia que aún genera la dignidad violada por agentes de Estado, de quienes se espera o debería esperarse [**contraer: obligación**] - respeto a las personas, protección a los débiles y un escrupuloso cumplimiento de la ley. Así nos hemos dado cuenta, en primera persona [**contraer: respaldar**], de que la corrupción del poder es la peor de las corrupciones, pues terminan minando las bases de la credibilidad esencial que todo ciudadano aguarda [**expandir: atribuir**] de las instituciones del Estado.

(Valech 2004: 17)

En la *Presentación* del informe se responsabiliza a los agentes del Estado de manera genérica, si bien en el cuerpo del informe se asignan responsabilidades individuales de algunos de ellos. En la Tabla 6 se presenta el análisis de la realización lexicogramatical

objetiva y congruente de los significados de contracción dialógica de [demandar: obligación] respecto de la posición que la sociedad chilena ‘debiera’ tener respecto de la ética de los agentes de Estado en su rol institucional:

Tabla 6. Semántica discursiva: [contraer: demandar: obligación]. Realización: modalidad: modulación (verbo modal, modo condicional)

<b>instancia</b>	El estupor, el temor, la impotencia que aún genera la dignidad violada por agentes de Estado de quienes	<b>se espera</b>	o	<b>debería esperarse</b>	respeto a las personas, protección a los débiles y un escrupuloso cumplimiento de la ley.	
MODO TRANSITIVIDAD cláusula		Predicador Proceso: mental cognitivo	Conj.	Predicador Proceso: mental		
grupo		grupo v.		grupo v.		
		Finito/Evento		Finito Modal	Evento	
palabra		tiempo presente modo indicativo 3p.sing.		modo condicional 3p.sing.		

### 3.4. Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los pueblos indígenas (2008)

Este informe fue mandado por Decreto Supremo del Presidente de la República de Chile en 2003 y fue publicado en 2008. La Comisión tuvo como propósito establecer la ‘verdad histórica’ respecto de las 10 naciones de pueblos originarios reconocidos en Chile y proponer políticas para un “nuevo trato” hacia los pueblos indígenas que coexisten en el territorio chileno. El documento se inserta en las políticas de verdad y de reparación, en este caso, de la ‘deuda histórica’ con los pueblos indígenas. En esta sección de *Presentación del Informe*, la Comisión expone argumentos, juicios y propuestas de un pasado conflictivo y controversial respecto de la relación del Estado chileno con los pueblos indígenas por más de 500 años y explica en qué consistió su papel:

[3.1] El deber de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato es el de **considerar** [**expandir: posibilidad**] [FOCO: **completitud**] la situación **actual** de los pueblos indígenas con sentido **histórico** y, a la luz de esa consideración, **sugerir** [**contraer: obligación**] [FOCO: **actualización**] las bases de un nuevo trato institucional para esos pueblos. A fin de llevar a cabo **el cumplimiento de ese deber**, la Comisión se dio a la tarea de indagar en la historia de Chile, poniendo atención en el trato que, **desde la misma** [FUERZA: **alcance: tiempo**] constitución de la república, recibieron los pueblos indígenas. Junto con ello, emprendió **también** la tarea de **discernir** y **deliberar** acerca de cuáles **debieran ser** [**contraer: obligación**] [FUERZA: **intensificación**] las bases institucionales de un nuevo trato hacia esos pueblos.

[3.2] Se trata de dos objetivos, **hasta cierto punto**, [FOCO: **completitud**] entrelazados. **El Nuevo Trato hacia esos pueblos es** [**monoglosia**], **en cierta medida**, [FOCO: **completitud**] **un intento** [FOCO: **completitud**] de corregir los errores, **a veces** [FUERZA: **cuantificación**] **inevitables**, [fuereza: **intensificación**] que el Estado de Chile cometió al tratar con ellos.

En estos fragmentos se aprecia una voz autoral que se posiciona respecto de la necesidad de dar cuenta de la historicidad de la violencia del Estado con los pueblos indígenas, dado que se trata de una relación de más de cinco siglos. Es notable la referencia a “esos pueblos” en dos oportunidades y el uso de la preposición “hacia” en vez de “con”, ya que si bien, como se ha mencionado, esta Comisión está compuesta en gran medida por líderes de los pueblos indígenas, el uso del determinante “esos” junto a la preposición “hacia”, los posiciona en un lugar externo, en un tiempo lejano y en una ‘otredad’ respecto del resto de la sociedad chilena, reforzando la situación de abandono sistemático por parte del Estado. Asimismo, se enfatiza, en particular en [3.2], la ‘disculpa histórica’ al Estado chileno mediante el eufemismo de los “errores a veces inevitables”. La voz autoral cuida en extremo la asignación de responsabilidades sobre la violencia cometida por el Estado, (“(la Comisión) ha hecho un esfuerzo para evitar el mero reproche”, “la Comisión no culpa necesariamente...”, entre otras), así como en otras instancias de esta *Presentación*.

La Comisión de Verdad Histórica, al igual que las otras dos Comisiones, está consciente de que solo puede hacer recomendaciones respecto del Nuevo Trato que el Estado y toda la sociedad chilena debiera tener con los pueblos indígenas. De este modo, las propuestas que conllevan un significado de obligación como en “sugerir” y “debieran ser”, y que contraen el espacio dialógico como [demandar: obligación], tienen respectivamente una gradación media de [FOCO: actualización] y baja de [FUERZA: intensificación] -por el rol del subjuntivo pasado-, que se realiza de manera congruente y objetiva en el Predicador de la cláusula. En la Tabla 7 se presenta el análisis lexicogramatical de la segunda instancia:

Tabla 7. Semántica discursiva: [contraer: demandar: obligación] + [FUERZA baja: intensificación]  
Realización: modalidad: modulación (verbo modal, modo subjuntivo pasado)

Instancia	...cuáles	debieran ser	las bases institucionales de un nuevo trato hacia esos pueblos
MODO TRANSITIVIDAD cláusula		Predicador Proceso: relacional	
grupo		grupo v.	
		Finito Modal   Evento	
palabra		subjuntivo pasado 3p.plu.	

Así como en las secciones iniciales de los Informes Rettig y Valech, la voz de esta Comisión es prominente, dado que sus miembros deben explicar su posición respecto de su deber y misión frente a las instituciones estatales y toda la sociedad chilena. Consecuentemente, de modo similar al Informe Rettig, la Comisión del Verdad Histórica, en el género Justificación (de la Comisión) despliega una importante prosodia evaluativa para validarse en términos de juicios positivos de [estima social: tenacidad] y de [sanción social: integridad], reforzando, de esta manera, el pluralismo de sus acciones (“la Comisión ayudada por expertos ampliamente reconocidos”, “la Comisión valora profundamente (el propósito de integración de los pueblos indígenas)”, entre otras). El fragmento [3.3] es un ejemplo de esta autopresentación positiva que se construye de manera graduada y que da cuenta de la dificultad de integrar “todos los intereses y puntos de vista” en un conflicto complejo y de larguísima duración:

[3.3] Para alcanzar sus objetivos, la Comisión llevó a cabo una ardua y extendida [FUERZA: **alcance: tiempo**] deliberación con el conjunto de sus miembros [FUERZA: **cantidad**]. La Comisión procuró siempre considerar [**expandir: probabilidad**] [FUERZA: **alcance: tiempo**] [FOCO: **completitud**] todos los intereses y puntos de vista en juego [FOCO: **completitud**]. La Comisión entiende que su objetivo no es [**contraer: negar**] el de simplemente promover las demandas actuales de los pueblos indígenas [FUERZA: **alcance: tiempo**].

Como puede observarse en el análisis lexicogramatical de la Tabla 8, la posición y legitimación de la voz autoral se construye en relación con un lector putativo que probablemente pone en duda que la Comisión efectivamente haya considerado los intereses de todos los actores involucrados y que su trabajo haya tenido una sólida mirada histórica, dado

los intensos conflictos presentes de los pueblos indígenas en el país (Boccaro y Bolados 2010; Zavala 2008). De esta manera, las gradaciones de [FOCO: completitud] y [FUERZA: alcance: tiempo] son fundamentales para responder a esta contra-expectativa del lector putativo, la cual se realiza de manera congruente en el Predicador y con una orientación objetiva:

Tabla 8. Semántica discursiva: [expandir: considerar: probabilidad] + [FOCO: completitud] y [FUERZA: alcance: tiempo]. Realización: modalidad: probabilidad y usualidad

instancia	La Comisión	procuró siempre considerar			todos los intereses y puntos de vista en juego.
MODO TRANSITIVIDAD cláusula	Sensor	Predicador Proceso: mental cognitivo			Fenómeno
grupo		grupo v.	grupo adv.	grupo v.	
		Finito Modal	Adjunto Modal	Evento	
palabra		tiempo pasado (indefinido) modo indicativo 3p.sing.			

La voz autoral de la Comisión continúa su justificación, como puede apreciarse en [3.4] con la autopresentación positiva de juicios de [sanción social: integridad] (“imparcialidad”), similar al de la voz autoral de la Comisión Rettig. Resulta notorio en este fragmento que el reconocimiento de la diversidad del país sea presentado como el resultado de un proceso temporal “ha llegado a ser” y no como una realidad que se vive desde hace más de 500 años. No obstante, es precisamente esta diversidad la que se construye como la motivación externa de la obligación de conducir un análisis equilibrado “hasta donde ello es posible” de las demandas de los pueblos originarios:

[3.4] El deber de imparcialidad que rige su tarea [contraer: obligación], la obliga [contraer: obligación] [FUERZA: intensificación] a evaluar esas demandas, considerando de manera equilibrada, hasta donde ello es posible [expandir: probabilidad] [FOCO: completitud], los intereses de todos [FUERZA: cantidad] los involucrados. Chile ha llegado a ser [contraer: pronunciar] [FUERZA: alcance: tiempo] un país diverso. La tarea de la Comisión es juzgar [monoglosia] la situación de los pueblos originarios a la luz de esa misma diversidad.

La Comisión está consciente de que está lidiando con asuntos delicados, complejos y controversiales sobre los que no existe un consenso en el país y menos un reconocimiento

de una plurinacionalidad. Así, en [3.4] se presenta una orientación dialógica contractiva de doble obligatoriedad, realizada a través de una metáfora gramatical experiencial (“el deber de imparcialidad”) que implica un significado interpersonal de [demandar: obligación] junto con otro significado de [demandar: obligación] (“la obliga a evaluar”), realizado congruentemente en el Predicador, como se muestra en el análisis lexicogramatical de la Tabla 9a:

Tabla 9a. Semántica discursiva: [contraer: demandar: obligación]. Realización: nominalización y modalidad: modulación

Instancia	El deber de imparcialidad [[que rige su tarea]]	la obliga a evaluar			esas demandas, considerando de manera equilibrada...
MODO TRANSITIVIDAD cláusula		Predicador Proceso: mental cognitivo			
grupo		grupo v.			
palabra		Clit. Acc.	Finito	Evento	
		tiempo presente modo indicativo 3 p.sing.			

En la última Tabla 9b, se presenta el análisis lexicogramatical del alcance de la labor de la Comisión respecto del establecimiento de la ‘verdad histórica’ sobre los pueblos indígenas. Tal como se muestra en el fragmento [3.4], esta labor presenta limitaciones por la complejidad de tratar un conflicto social de tan larga data y por las restricciones en la asignación de responsabilidades sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de los pueblos indígenas. De esta manera, el significado expansivo de [considerar: probabilidad] es graduado con un [FOCO suave: completitud] que desdibuja la posibilidad real de construir una verdad histórica que considere a todos los implicados. Su realización es de carácter objetivo y metafórico, ya que se realiza mediante un Atributo, fuera del Predicador:

Tabla 9b. Semántica discursiva: [expandir: considerar: probabilidad] + [FOCO suave: completitud]  
Realización: Atributo

<b>instancia</b>	<b>hasta donde</b>	<b>ello</b>	<b>es</b>	<b>posible</b>
MODO TRANSITIVIDAD cláusula	Circunstancia	Portador	Predicador Proceso: relacional	Atributo
grupo			grupo v. Finito/ Evento	
palabra			tiempo presente modo indicativo 3p.sing.	

En esta sección de *Presentación*, la Comisión plantea luego en la etapa de establecimiento de la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos, del género Explicación histórica consecucional, que los pueblos indígenas han sufrido violencia, invisibilización y discriminación por parte del Estado chileno y que no han recibido el debido reconocimiento de su cultura y cosmovisión (“Durante la historia de Chile, y desde el mismo momento en que se constituyó la República, ese reconocimiento –ha podido constatar la Comisión- no fue conferido”). Es sobre esta ‘verdad histórica’ que se construye al lector putativo de este informe.

#### 4. CONCLUSIONES

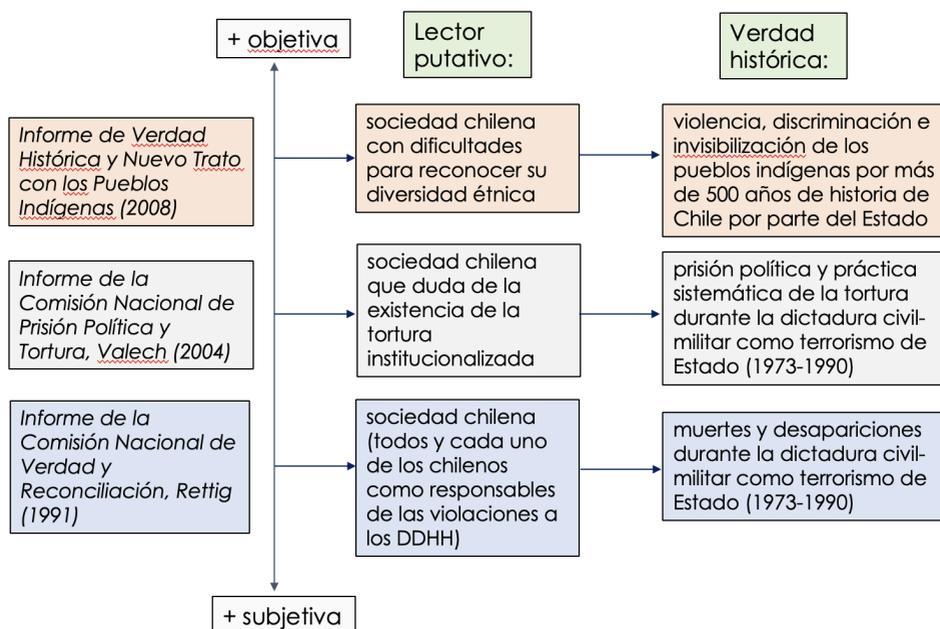
En este artículo hemos abordado la construcción intersubjetiva de la voz autoral en relación con el lector putativo, en las secciones introductorias de tres documentos oficiales chilenos sobre verdad y reparación de violaciones a los derechos humanos cometidos por parte del Estado en la dictadura civil-militar de Augusto Pinochet (1973-1990), y en más de 500 años de conflicto con los pueblos indígenas en Chile. De manera general, el análisis ha demostrado que la reconstrucción de las memorias históricas sobre violaciones a los derechos humanos correspondientes a la introducciones de los Informes Rettig (1991), Valech (2004) y de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los pueblos indígenas (2008) presentan un lector ideal o putativo que puede ser descrito conforme a la prominencia con que cada uno de estos documentos construye a un lector alineado o potencialmente cuestionador de las proposiciones sobre los eventos dolorosos y controversiales del pasado o “verdad histórica”. El estudio develó, asimismo, las similitudes y diferencias a nivel de los géneros que comprenden el macro-género Introducción de Informe Oficial sobre violación

a los derechos humanos, y de las prosodias evaluativas de los tres informes en relación con la construcción del lector putativo.

En primer lugar, los tres informes se ven configurados con los mismos géneros elementales –Reporte descriptivo, Justificación, Explicación histórica consecucional y Propuesta de medidas–, ya que su función social frente a la sociedad chilena es similar: investigar, documentar y establecer la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por el aparato estatal y proponer medidas de reparación. Sin embargo, el género Justificación presentado por el Informe Valech es de particular relevancia porque demuestra una necesidad de justificar la investigación sobre las violaciones a los derechos humanos que no se halla presente en los otros dos informes, y que da cuenta de la resistencia de la sociedad chilena a aceptar que la tortura fue practicada de manera masiva y sistemática por parte del aparato represivo del Estado durante la dictadura. Los Informes Rettig y de Verdad Histórica también incluyen un género de Justificación, pero este cumple el propósito social de validar la pertinencia ética de los miembros de las respectivas comisiones en cuanto a su imparcialidad y pluralidad frente al lector putativo (la sociedad chilena).

En relación con el registro, y en particular con la variable interpersonal de tenor, las voces de los miembros de las comisiones Rettig, Valech y de Verdad Histórica se posicionan desde un lugar de enunciación de autoridad moral con diferentes grados de subjetividad u objetividad en relación con el lector putativo y la invitación- también con diferentes grados de obligatoriedad- a que se reconozca la verdad histórica abordada por cada informe. Así como se ha demostrado en el análisis, las prosodias evaluativas de contracción dialógica [demandar: obligación] que se van acumulando en el discurso a través de micro maniobras, se realizan en el estrato lexicogramatical a través de recursos de MODO y MODALIDAD de manera congruente y metafórica. Estas orientaciones más o menos subjetivas u objetivas de posicionamientos son presentadas en la Figura 5:

Figura 5. Construcción del lector putativo en relación con la Verdad histórica de los informes oficiales sobre violación a los derechos humanos en Chile (1991- 2008).



La voz autoral del Informe Rettig se sitúa desde posicionamientos intersubjetivos que construyen espacios dialógicos mediante movimientos mayoritariamente contractivos de [demandar: obligación], para acentuar la necesidad de evitar que las violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte y desaparición vuelvan a ocurrir. Asimismo, se observan movimientos de [demandar: obligación] para invitar al Estado de Chile y a los chilenos a generar una “actitud espiritual” que permita reconocer las responsabilidades individuales y colectivas.

En el caso del Informe Valech, las voces autorales optan por asumir ángulos expansivos [considerar] para abrir el espacio dialógico y acoger a lectores putativos que se alinean en diversos grados respecto de la posibilidad de probar la torturas y/o la probabilidad de alcanzar la justicia para estas víctimas. La expansión dialógica, no obstante, da paso a una contracción en los posicionamientos intersubjetivos en la etapa de presentación de la evidencia que le da validez al Informe. Es en este punto en el que las voces autorales se distancian de las perspectivas alternativas y descansan sobre el respaldo de los testimonios que escucharon para condenar el terrorismo de Estado.

Por otro lado, hemos visto que en el Informe Valech, el recurso de las preguntas retóricas es clave para construir a un lector putativo que es contrario a la posición de la voz

de la Comisión. Esto se logra en parte a través de las *micro maniobras evaluativas locales* de [expandir: considerar] realizadas a través de preguntas retóricas, las cuales conllevan significados de [contraer: oponer] y [contraer: negar] que funcionan como una maniobra a nivel *global* que, en definitiva, contrae el espacio dialógico. Para la construcción de estas maniobras la voz autoral recurre principalmente a realizaciones lexicogramaticales congruentes de los sistemas de MODO y de MODALIDAD en español junto con recursos de gradación de FOCO en tanto [completitud] y [actualización]. De esta manera, la apertura de posiciones alternativas con este tipo de preguntas, no solo implicaría los dos tipos propuestos por White (2003), a saber: que *i*) la voz autoral efectivamente abra la posibilidad de posiciones alternativas con las que no está necesariamente comprometido y que *ii*) la pregunta suponga una respuesta obvia o del ‘sentido común’ por parte del lector; sino que planteamos que habría una tercera posibilidad en la que *iii*) la voz autoral se sitúa en oposición al lector putativo y en donde la pregunta retórica alude a la negación del lector de aceptar la proposición planteada por la voz textual.

Por su parte, en la *Presentación* del Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los pueblos indígenas (2008), las voces autorales se construyen a partir de posicionamientos expansivos [considerar] para acentuar la existencia de una apertura a acoger los diversos ángulos. Las opciones contractivas [demandar] están, por otra parte, orientadas a la necesidad de evaluar las demandas y establecer las bases de un nuevo trato. Estas opciones se realizan en el estrato lexicogramatical a través de recursos congruentes e incongruentes de MODO y de MODALIDAD que son graduados principalmente a través de [FOCO suave: completitud], el cual hace referencia al alcance limitado, tanto del establecimiento de una verdad histórica, como de la asignación de responsabilidades respecto de la violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas en el país.

Este ensamble de instancias de COMPROMISO y GRADACIÓN puede visualizarse en la Figura 6, para los tres informes:

Figura 6. Ensamble de recursos de COMPROMISO y GRADACIÓN.

<b>Reffig- Verdad y Reconciliación (1991)</b>	<b>Valech- Prisión Política y Tortura (2004)</b>	<b>Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2008)</b>
<p><i>nos permitimos decir nos sabemos adherimos (a distintas posturas) juzgamos (en forma diversa) nos pareció pusimos, fuimos, nos preciamos creemos firmemente nadie podrá sostener los chilenos hemos de coger la obligación de evitar</i></p>	<p><i>una conspiración de silencio muchos creyeron otros consideraban no era posible las hemos visto, las hemos escuchado nos hemos dado cuenta en primera persona ¿Cómo se podría probar...? ¿Qué sentido tendría...?</i></p>	<p><i>el deber de la Comisión es considerar la Comisión procuró siempre considerar, sugerir ... cuáles debieran ser ... ha hecho un esfuerzo por evitar el mero reproche el deber de imparcialidad la obliga ... hasta donde sea posible</i></p>
<p>[expandir: considerar: permiso] [expandir: considerar: probabilidad]  [contraer: proclamar: pronunciar] [contraer: demandar: obligación]</p>	<p>[expandir: considerar: probabilidad]  [contraer: refutar: negar/ oponer] [contraer: respaldar: fuente especificada: testimonio]</p>	<p>[expandir: considerar: probabilidad]  [contraer: demandar: obligación]</p>
<p>[FOCO agudo: completitud] [FOCO agudo: actualización]</p>	<p>[FOCO suave: completitud]</p>	<p>[FOCO suave: completitud] [FOCO agudo: actualización]</p>

Finalmente, en este estudio demostramos cómo la construcción de un lector putativo por parte de las voces autorales de las comisiones de verdad y reconciliación, respecto de un pasado disputado de violaciones a los derechos humanos en Chile en el macro-género Introducción de Informe Oficial sobre Violación a los Derechos Humanos se realiza de manera importante a través de micro maniobras que presentan, por acumulación, patrones de prosodias evaluativas de expansión y contracción dialógica, con privilegio de esta última. Estas prosodias que operan a nivel semántico-discursivo, se realizan a través de elecciones -graduadas principalmente por FOCO- de MODO y de MODALIDAD objetiva y subjetiva, congruente y metafórica, dado que estos recursos permiten la realización lexicogramatical de los juicios de los hablantes en el discurso.

#### OBRAS CITADAS

Boccaro, Guillaume y Paola Bolados. 2010. “¿Qué es el multiculturalismo? La Nueva Cuestión Étnica en el Chile Neoliberal”. *Revista de Indias*, vol. LXX.250: 651-690.

- Caffarel, Alice, James Martin y Christian Matthiessen. 2004. *Language Typology. A Functional Perspective*. John Benjamins Publishing Company.
- Castro, Claudia y Teresa Oteiza. 2022. "Historical explanations in the Rettig Report: the role of interpersonal grammatical metaphors". *Discourse & Society* 33.5: 581-610.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig). 1991. <https://pdh.minjusticia.gob.cl/comisiones/>
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech). 2004. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-85804.html>
- Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. 2008. [https://www.memoriachilena.gob.cl/602/articles-122901\\_recurso\\_2.pdf](https://www.memoriachilena.gob.cl/602/articles-122901_recurso_2.pdf)
- De Cock, Bárbara y Daniel Michaud. 2018. "Discursive construction of human rights violations: the case of the Chilean Rettig Report". *Text & Talk* 38.1: 1-21.
- Halliday, Michael. 1985. *An Introduction to Functional Grammar*. London: Edward Arnold.
- Halliday, Michael con Christian Matthiessen. 2014. *Halliday's Introduction to Functional Grammar*. (Fourth Edition). London/New York: Routledge.
- Hiner, Hillary. 2009. "Voces soterradas, violencias ignoradas. Discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech". *Latin American Research Review* 44.3: 50-74.
- Hood, Susan. 2019. "Appraisal". En Geoff Thompson, Wendy Bowcher, Lise Fontaine y Daniel Schönthal (Eds.). *The Cambridge Handbook of Systemic Functional Linguistics*, 382-409. Cambridge: Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_. 2010. *Appraising Research: Evaluation in Academic Writing*. Palgrave Macmillan.
- Lavid, Julia, Jorge Arúz y Juan Rafael Zamorano-Mansilla. 2010. *Systemic Functional Grammar of Spanish. A Contrastive Study with English*. Vol. II. London/New York: Continuum.
- Martin, James. 2020. "Metaphors we feel by: stratal tension". *Journal of World Languages*. Special issue SFL Forum edited by Y. Gao: 8-26.
- \_\_\_\_\_. 2019. "Discourse Semantics". En Geoff Thompson, Wendy Bowcher, Lise Fontaine y Daniel Schönthal (Eds.). *The Cambridge Handbook of Systemic Functional Linguistics*, 358-381. Cambridge: Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_. 1992. "Macro-Proposals: Meaning by Degree". En: William Mann y Sandra Thompson (Eds.). *Description: Diverse Analyses of a Fund-raising Text*, 359-395. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins.
- Martin, James y David Rose. 2008. *Genre relations. Mapping culture*. London: Equinox.
- Martin, James y Peter White. 2005. *The Language of Evaluation. Appraisal in English*. New York: Palgrave Macmillan.
- Oteiza, Teresa. 2023a. "Graduating points of view in Spanish written language: the role of modality". *Language, Context and Text. The Sociosemiotic Forum* 5.1: 163-194.
- \_\_\_\_\_. 2023b. *What to Remember, What to Teach: Human Rights Violations in Chile's Recent Past and the Pedagogical Discourse of History. Series Text and Social Context*. London: Equinox. ISBN: 9781781798690.

- \_\_\_\_\_. 2021. “El sistema de COMPROMISO en español escrito: dialogicidad en el campo del discurso de la historia”. *Boletín de Filología*, Anejo 3.2: 799-819.
- \_\_\_\_\_. 2017. “The Appraisal Framework and discourse analysis”. En Tom Bartlett y Gerard O’Grady (Eds.). *The Routledge Handbook of Systemic Functional Linguistics*, 457-472. London/New York: Routledge.
- \_\_\_\_\_. 2009a. “Solidaridad ideológica en el discurso de la historia: Tensión entre orientaciones monoglósicas y heteroglósicas”. *Revista Signos*, 42.70: 219-244.
- \_\_\_\_\_. 2009b. “De la conspiración de silencio al reconocimiento de voces alternativas. Las violaciones a los derechos humanos en Chile según el Informe Valech”. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 9.1: 87-112.
- \_\_\_\_\_. 2009c. “Evaluative patterns in the official discourse of Human Rights in Chile: giving value to the past and building historical memories in society”. *Delta*, 25(Especial), 609-640.
- Oteíza, Teresa y Claudia Castro. 2024. “Negotiating values through historical evidence”. En Jing Hao y James Martin (Eds.). *Historical discourse in English, Spanish and Chinese: a systemic functional linguistic perspective*, 145-180. Cambridge: Cambridge University Press.
- Oteíza, Teresa, Claudia Castro y Claudio Pinuer. 2021. “Graduating political crisis and violence in the discourse of History: the role of Spanish suffixes”. *Discourse Studies*, 23.3: 296-323.
- Oteíza, Teresa y Claudio Pinuer. 2022. “Potencial de recursos de gradación para crear significados valorativos en el discurso escrito de la historia”. *Nueva Revista del Pacífico* 76: 223-246.
- Pinuer, Claudio, Teresa Oteíza y Marco Contreras. 2021. “Logogénesis evaluativa de los adverbios en -mente en discurso histórico de Chile”. *RLA* 59.2: 81-109.
- Quiroz, Beatriz. 2021. “Interpersonal Grammar in Spanish”. En James Martin, Beatriz Quiroz y Giacomo Figueredo (Eds.). *Interpersonal Grammar. Systemic Functional Linguistic Theory and Description*, 34-63. Cambridge: Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_. 2015. “La cláusula como movimiento interactivo: una perspectiva semántico-discursiva de la gramática interpersonal del español”. *D.E.L.T.A* 31.1: 261-301.
- Stern, Steve y Peter Winn. 2014. “El tortuoso camino chileno a la memorialización”. En Winn, P., Stern, S., Lorenz, F. y Marchesi, A. *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur* 205-326. Santiago: LOM.
- Taverniers, Miriam. 2017. “Grammatical metaphor”. En Tom Bartlett y Gerard O’Grady (Eds.) *The Routledge Handbook of Systemic Functional Linguistics*, 354-371. London: Routledge.
- White, Peter. 2021. “Alignment, persuasiveness and the putative reader in opinion writing”. *Language, Context and Text*, 3.2: 247-273.
- \_\_\_\_\_. 2012. Exploring the axiological workings of ‘reporter voice’ news stories -Attribution and attitudinal positioning. *Discourse, Context & Media*, 6.1: 57-67.
- \_\_\_\_\_. 2003. “Beyond modality and hedging: A dialogic view of the language of intersubjective stance”. *Text*, 23.2: 259-284.

- Zappavigna, Michele y James Martin. 2018. *Discourse and Diversionary Justice. An analysis of Youth Justice Conferencing*. Gewerbestrasse: Palgrave macmillan.
- Zavala, José Manuel. 2008. *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Temuco: Universidad Católica de Temuco.

